

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0381-O

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2024

Asunto: OFERTA DE BECAS GLOBO COMÚN: PROGRAMA DE MAESTRÍAS
UNIVERSIDAD OBERTA DE CATALUNYA (UOC)

Señor Abogado
Andrés E. Ajila B.
**Director de Administración de Talento Humano, Encargado
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Señor Abogado
Adan Antonio Toro Solis
**Director de Administración de Talento Humano, Encargado
COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR**

Señora Abogada
Adriana Elizabeth Murillo Armijos
**Directora de Talento Humano
INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA**

Señorita Psicóloga Industrial
Alejandra Estefanía Salazar Sarango
**Directora de Administración de Talento Humano
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y
PESCA**

Alex Israel Tufiño Junia
**Director Nacional de Talento Humano
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Señora Licenciada
Alicia Dayanara Alzamora Andrade
**Directora de Administración de Talento Humano
SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**

Señor Ingeniero
Álvaro Paúl Solís Naranjo
**Director de Talento Humano
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR**

Señora Abogada
Amada Lucia Perez Baquerizo
**Directora de Talento Humano
AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA**

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0381-O

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2024

SANITARIA - ARCSA, DR. LEOPOLDO IZQUIETA PÉREZ

Señora Magíster
Ana Maria López Isch
Directora Administrativa y de Talento Humano
EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP

Señora Magíster
Andrea Carolina Hernandez Pasquel
Directora de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
LA CONCORDIA

Señor Magíster
Andres Alejandro Burbano Piedra
Director de Administración del Talento Humano
SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS
PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES

Señorita Magíster
Angye Lisbeth Abad Acaro
Directora de Administración del Talento Humano de la Orquesta Sinfónica de Loja
INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN

Señor Abogado
Anthony Fernando Prado Llanos
Director de Talento (Encargado) Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
CHIMBO

Señora Economista
Brenda Sofia Sanchez Icaza
Director de Talento Humano
ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS

Señor
Brigadier General Mauricio Proaño López
Director General del Talento Humano FAE.
FUERZA AÉREA ECUATORIANA

Señorita Magíster
Carina Elizabeth Rivera Jurado
Directora de Administración del Talento Humano

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0381-O

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2024

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Señor Ingeniero

Carlos Jimmy Piloso Rodriguez

Director de Administración de Talento Humano

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
MANTA**

Señora Ingeniera

Carmita Jaqueline Rodríguez Paredes

Directora de Administración del Talento Humano, Encargada

CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA

Señora Ingeniera

Cristina Mariela Parrales Granda

Directora de Administración del Talento Humano

MINISTERIO DEL INTERIOR

Señora Tecnóloga

Cristina Susana Rodas Santillan

Directora de Administración de Talento Humano

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Señora Ingeniera

Cristina Veronica Castro Andrade (E.)

Directora de Talento Humano, Encargada

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor

CrnI. Willams Rodrigo Barreno Ramos

Subdirector Nacional de Administración de Talento Humano

POLICÍA NACIONAL

Señor Magíster

Christian Ismael Vega Caiza

Director de Administración de Talento Humano

**SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y
NACIONALIDADES**

Señor Magíster

Daniel Alejandro Mantilla Gonzalez

Director de Talento Humano

UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0381-O

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2024

Mayor
Daniel Alejandro Querembas Altamirano
Director de Talento Humano
INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

Señora Licenciada
Daniela Shalom Andrade Arteaga
Directora de Talento Humano
EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP

Señor Ingeniero
Daniel Enrique Ruiz Cuji
Director de Talento Humano
EMPRESA PÚBLICA SERVICIOS POSTALES DEL ECUADOR

Señor Ingeniero
Darwin Andrés Gómez Muñoz
Director de Administración del Talento Humano
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO

Señora Magíster
Deysi Cumanda Terán Egüez
Directora de Administración del Talento Humano
MINISTERIO DE TURISMO

Señorita Psicóloga Industrial
Diana Carolina Buitrón Martín
Directora de Administración del Talento Humano
MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO

Señor Magíster
Eddie Javier Andrade Matamoros
Director de Administración del Talento Humano
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA ARCA

Señor Magíster
Edison Stalin Uyana Taco
Director General de Gestión de Talento Humano y Desarrollo Institucional
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA

Señor Ingeniero

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0381-O

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2024

Edwin Roberto Mesias Izurieta
Director de Talento Humano
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES

Señora Máster
Eliana Lucía Molina Lozada
Directora de Diseño de Política Pública de Fortalecimiento del Talento Humano.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Señor Ingeniero
Erick Damian Gualpa Guerrero
Director Administrativo y de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SÍGSIG

Señora Ingeniera
Eugenia Maricela Toapanta Lara
Directora de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA

Señorita Magíster
Evelyn Sofía Sotomayor Ortiz
Directora de Administración del Talento Humano
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señorita Magíster
Evelyn Tatiana Aguirre Freire.
Directora General de Talento Humano
**UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL
YACHAY**

Señor Magíster
Fabio Mauricio Monar Castillo
Director de Desarrollo Institucional y del Talento Humano
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
AMBATO**

Señor Magíster
Fausto Fabian Andrade Montalvo
Director de Administración de Talento Humano
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO
AGRIO**

Señora Abogada

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0381-O

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2024

Fernanda Alexandra Defas Guamunshi
Directora de Administración del Talento Humano, Subrogante
EMPRESA NACIONAL MINERA

Señor Magíster
Fernando Mauricio Velasquez Barba
Director de Administración de Talento Humano
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor Magíster
Freddy Raul Cano Cruz
Director de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
LATACUNGA

Señor Magíster
Galo Oswaldo Gomez Campaña
Director de Talento Humano
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR

Señor Magíster
Galo Vinicio Palacios Ortiz
Director de Administración del Talento Humano
SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR
PÚBLICO

Señora Ingeniera
Gianella Carolina Bolaños Rodriguez
Directora de Talento Humano
EMPRESA PÚBLICA DEL AGUA

Señora Abogada
Gloria Elena Burbano Araujo
Directora de Talento Humano (E)
CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Teniente De Navío
Guido Martinez Chávez
Director de Administración de Talento Humano
INSTITUTO OCEANOGRÁFICO Y ANTÁRTICO DE LA ARMADA

Señor Licenciado
Hector Jair Lopez Galarza

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0381-O

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2024

Director Nacional de Talento Humano
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

Hernán Toro, Mtr.
Director de Administración de Talento Humano
SECRETARÍA TÉCNICA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICIÓN INFANTIL

Holanda Katusca Zapata Jaguaco
Directora de Talento Humano
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Señor Ingeniero
Hugo Andrei Muñoz Stratila
Director de Talento Humano
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL NORTE

Señor Psicólogo
Hugo Hernan Jaramillo Ocampo
Director de Talento Humano
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS

Señora Magíster
Jahel Sofia Vallejo Hidalgo
Directora de Administración de Talento Humano
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Señorita Magíster
Jenny Alexandra Calispa Moreno
Directora de Administración del Talento Humano
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
MEJÍA**

Señora Magíster
Johanna del Rocio Gonzalez Pionce
Director/a de Administración de Talento Humano
ORQUESTA SINFÓNICA DE GUAYAQUIL

Señor
Johny Iván Cevallos Muñoz
Director de Administración del Talento Humano
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Señor Tecnólogo

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0381-O

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2024

Jonathan Antolin Jaramillo Galarza
Director de la Administración del Talento Humano, Encargado
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Señor Ingeniero
Jorge Enrique Abad Sanmartin
Director de Administración de Talento Humano
INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Señor Magíster
José Arturo Guevara Sandoya
Director de Talento Humano
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Señor Psicólogo Industrial
Jose Luis Romero Villafuerte
Director de Administración de Talento Humano
BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Señor Magíster
Juan Andrés Játiva Flores
Director de Talento Humano
MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Señor Ingeniero
Juan Leonardo Vázquez Abad
Director de Talento Humano (E)
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

Señor
Julio Enrique Villacis Castillo
Director de Administración del Talento Humano
ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL ECUADOR

Señorita Magíster
Karina Patricia Salinas Reina
Directora de Administración del Talento Humano
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN

Señor Abogado
Lenin Humberto Bardellini Mendoza
Director de Talento Humano

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0381-O

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2024

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
PORTOVIEJO**

Señora Magíster
Lety Veronica Rivas Ramirez
Directora de Talento Humano
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
EL EMPALME**

Señora Ingeniera
Lida Verence Ronquillo Carangui
Directora de Administración de Talento Humano
MINISTERIO DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS

Señora Licenciada
Lidia de Loren Dayana Vergara Maya
Directora de Administración de Talento Humano
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Señor Magíster
Luber Daniel Álava Macias
Director de Administración del Talento Humano
SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL

Señora Ingeniera
Lucila Veronica Rosero Vaca
Directora de Talento Humano
SERVICIO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN

Señor Ingeniero
Manuel Alejandro Santana Mantilla
Director de Administración de Talento Humano
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Señora Psicóloga Industrial
Marcela Belén Yáñez Garcés
Directora de Administración del Talento Humano
SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES

Señor Psicólogo Industrial
Marco Bolivar Leon Hernandez
Director de Administración del Talento Humano
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ELECTRICIDAD

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0381-O

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2024

Señora Economista
María Alejandra Macías Carriel
Directora de Administración de Talento Humano(Encargada).
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA - INSPI -
DR. LEOPOLDO IZQUIETA PÉREZ

Señora Magíster
María Amelia Bravo Giler
Directora de Administración de Talento Humano
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

Señora Magíster
María Belén López Ortiz
Directora de Administración del Talento Humano
AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRANSPORTE
TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Señora Tecnóloga
María Cristina Muñoz Carrera
Directora de Administración de Talento Humano
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señorita Abogada
María del Carmen Plaza Pereira
Directora General de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEL CANTÓN DAULE

Señora Ingeniera
María del Consuelo Orellana Pacheco
Directora General de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
CUENCA

Señorita Ingeniera
María Edilma Párraga Cedeño
Directora de Talento Humano
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Señora Magíster
María Elena Rodríguez Cuellar
Directora de Talento Humano (E)

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0381-O

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2024

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
QUININDÉ**

Señorita Ingeniera
María Fernanda Montesdeoca Morán
Directora de Administración del Talento Humano
**CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR**

Señora Contadora
María Fernanda Vasquez Tello
Directora Talento Humano
**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE DURÁN**

Señora Magíster
María Gabriela Condor Guzman
Directora de Administración del Talento Humano
**AGENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE
SALUD Y MEDICINA PREPAGADA**

Señora Psicóloga Industrial
María Jose Stefany Potosi Moya
Subdirectora de Talento Humano del Hospital General Sur de Quito, Encargada
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señorita Magíster
Mariana Yamel Lara Santamaria
Directora de Administración de Talento humano
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Señora Doctora
María Paulina Aguirre Paredes
Directora de Talento Humano
UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL

Señorita Magíster
Mariela Fernanda Ceron Astudillo
Directora de Administración del Talento Humano
SERVICIO DE ACREDITACIÓN ECUATORIANO

Señor Magíster
Mauro Fernando Maldonado Bazante

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0381-O

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2024

Director de Administración del Talento Humano
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Mayra Gabriela Vaca Aguilar
Directora de Administración del Talento Humano
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Capitán
Miguel Alfonso Montalvo Moya
Director de Talento Humano
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS N1

Señora Ingeniera
Nancy Angélica Herrera Coello
Directora de Administración del Talento Humano
DEFENSORÍA PÚBLICA

Señorita Magíster
Nancy Jeanneth Uriarte Silva
Directora de Administración del Talento Humano
MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Señora Magíster
Narcisa Azucena Daza Cotera
Directora de Administración de Talento Humano
AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA

Señor Ingeniero
Orlando Marcelo Montiel Jimenez
Director de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Contralmirante
Pablo Ivan Pazmiño Manrique
Director General del Talento Humano
FUERZA NAVAL

Señora Psicóloga
Pamela Leonella Saritama Mora
Directora de Talento Humano
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0381-O

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2024

Señorita Magíster
Paola Cristina Criollo Talavera
Directora de Administración del Talento Humano
SECRETARIA DE INVERSIONES PÚBLICO-PRIVADAS

Señor Psicólogo Industrial
Patricio Fernando Cumbe Bayolima
Director de Administración de Talento Humano
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Señor Psicólogo
Paul Alexander Sanchez Choez
Director Administrativo y de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
CUMANDÁ

Señor Ingeniero
Paúl Mitchel Ontaneda Morales
Director de Administración de Talento Humano
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN

Señor Magíster
Rene Antonio Mendoza M.
Director de Talento Humano
EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP

Señor Licenciado
Ricardo Fabian Moya Campaña
Director de Talento Humano
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS

Señora Magíster
Ricardo Javier Jacome Yanez
Director de Talento Humano, Encargado
UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZÓNICA - IKIAM

Señor
Roberto David Vélez Arturo
Director de Talento Humano
JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO

Señor Ingeniero

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0381-O

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2024

Roberto Javier Mosquera Mera
Director Administrativo y Talento Humano UTLVTE
UNIVERSIDAD TÉCNICA LUIS VARGAS TORRES DE ESMERALDAS

Señor Abogado
Roberto Jesus Olmedo Andrade
Director de la Unidad de Talento Humano
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL CANTÓN CALVAS

Señor Magíster
Ronny Andrés Romo Lanas
Subdirector Nacional de Gestión de Talento Humano
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señora Doctora
Sandra del Pilar Pérez Moreno
Directora de Administración del Talento Humano
MINISTERIO DEL DEPORTE

Señora Magíster
Tania Mireya Pullaguari Hidalgo
Directora de Administración de Recursos Humanos
INSTITUTO NACIONAL DE DONACIÓN Y TRASPLANTES DE ÓRGANOS
TEJIDOS Y CÉLULAS

Señor Magíster
Tomás Adrián Peñafiel Loor
Director (E) de Talento Humano
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Señora Magíster
Vanessa Alejandra Erazo Landazuri
Directora de Talento Humano, Encargada
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL MINERO

Señora Magíster
Verónica Johanna Reyes Mejia
Directora Nacional del Talento Humano
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Señor Ingeniero
Wilson Quintiliano Soria Heredia

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0381-O

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2024

**Director de Administración del Talento Humano
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN**

Señor Licenciado
Wilson Santiago Quinteros Sánchez
**Director de Talento Humano
EMPRESA ELÉCTRICA QUITO**

Señora Magíster
Yadira Paulina Jaramillo Gonzalez
**Directora de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
HUAQUILLAS**

Señora Magíster
Zoila Marlene Borja Naranjo
**Directora de Administración de Talento Humano
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Señor Magíster
Hugo Santiago Viteri Sntaxi.
**Director de Administración de Talento Humano, Encargado
MINISTERIO DEL TRABAJO**

Capitán De Fragata
Pablo Fernando Abarca Rosillo
**Jefe de la Unidad de Administración del Talento Humano
COMANDO CONJUNTO**

Señora Magíster
Alicia Maribel Bustamante Limones
**Jefe de Talento Humano - UN ELECTROGUAYAS
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR**

Señorita Tecnóloga
Erika Magali Velasco Avila.
**Jefe de Talento Humano (E) UN COCA CODO SINCLAIR
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR**

Señora Magíster
Patricia Alexandra Reinoso Reyes
**Jefe de Talento Humano - UN HIDRONACION
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR**

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0381-O

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2024

Señora Ingeniera
Ambar Katherine Castelo Angulo
Jefe Supervisor del Proceso de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

Señor Psicólogo Industrial
Danilo Germán Cisneros Rojas
Jefe de Selección, Movilidad y Evaluación del Talento Humano (S)
CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Señor Psicólogo Industrial
Diego Armando Terán Vizcaino
Jefe de Talento Humano
CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE

Señor Magíster
Fredy Javier Cardenas Minchala
Jefe de Talento Humano
EMPRESA ELÉCTRICA AZOGUES C.A.

Señor Psicólogo Industrial
Edwin Patricio Martinez Herrera
Jefe de Talento Humano
EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.

Señor Tecnólogo
Oscar Vladimir Rosales Moran
JEFE DE SECCION DE TH SISO (s)
EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS

Señora Magíster
Marjorie Paulova Cortez Falcones
Jefe de Capacitacion - ESM
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN
NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP

Señorita Licenciada
Monica Isabel Piña Portoviejo
Jefe de Talento Humano EMAPAS-G EP
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE GUALACEO

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0381-O

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2024

Señor

John Miguel Rodriguez Sojos

Jefe de Talento Humano

EMPRESA PÚBLICA FLOTA PETROLERA ECUATORIANA FLOPEC

Señora

Maria del Carmen Gomez Yepez

Jefe de Gestión de Talento Humano

**EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO DE ESMERALDAS, ATACAMES Y RIOVERDE**

Señora Abogada

Lady Electra Briones Maldonado

Jefe de Talento Humano

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE DAULE**

Señor Abogado

Marcos Eugenio Orellana Campoverde

Jefe de la Unidad Administradora de Talento Humano

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUALACEO

Señor Psicólogo

César Patricio Narváez Góngora

Jefe de Talento Humano

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO
ANTE**

Señor Abogado

Milton Javier Pinduisaca Quishpi

Jefe de Talento Humano (E)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO

Señor Licenciado

Manuel Eduardo Ramírez Torres

Jefe de Talento Humano

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
PALLATANGA**

Señor Abogado

Milton Fernando Zhindon Idrovo

Jefe de Talento Humano

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0381-O

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2024

Señor Ingeniero
Ruben Alexander Ruano Flores
Jefe de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
PUTUMAYO

Señor Abogado
Paulo Alexander Castro Alvear
Jefe de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA
CRUZ

Señor Ingeniero
Marco Antonio Velasco Fernandez
Jefe de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
BAÑOS DE AGUA SANTA

Señor Abogado
Leonid Alex Arboleda Fabara
Jefe de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO CARBO

Señorita Tecnóloga
Erica Vanesa Quevedo Rios
Jefe de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
SALCEDO

Señor Ingeniero
Edwin Patricio Aviles Meza
Analista Jefe Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN PEDRO DE
HUACA

Señora Licenciada
Marcela Jazmín Sanguña Zambrano
Jefe de la Unidad de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTA
ELENA

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0381-O

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2024

Señora Licenciada
Esmeralda Leonor Mantilla Jara
Jefe de Talento Humano del Ispol
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

Señor
Daniel Fernando Bolivar Rodriguez
Jefe de Administración de Talento Humano
PETROECUADOR
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación a través del programa de Becas Globo Común, gestiona la cooperación internacional no reembolsable en materia de becas provenientes de entidades extranjeras, gobiernos de países amigos, entre otros, con el fin de fortalecer el talento humano ecuatoriano generando mayores oportunidades de formación y capacitación.

En este contexto, me complace invitarle a postular al programa de becas de **FORMACIÓN de Cuarto Nivel**, modalidad "**A DISTANCIA**", ofertada por la "**Universidad Oberta de Catalunya**". A su vez se solicita de la manera más cordial compartan esta información con los servidores de su institución. El cooperante financiará de forma parcial (45% en programas de maestría modalidad virtual, el restante debe ser cubierto por el postulante).

Oferta	Nivel	Modalidad	Fecha máxima de postulación	Grupo objetivo
Programa de Becas Universidad Oberta de Catalunya Segundo Semestre 2024-2025	Cuarto Nivel	A distancia	19 de Diciembre de 2024	Ciudadanía en general que cumpla con los requisitos establecidos dentro de la presente convocatoria y que desee cursar un programa de maestría a distancia.

Adjunto encontrará la información que requiere para poder postular a los programas. Favor revisar detenidamente el documento llamado "Reseña".

Cualquier consulta al respecto se puede contactar a: globocomun@senescyt.gob.ec. Toda

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0381-O

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2024

nuestra oferta académica relacionada a becas la puede encontrar ingresando en:
<https://siau.senescyt.gob.ec/convocatorias/>

Esperamos que los funcionarios puedan aprovechar de esta oportunidad y así seguir contribuyendo al fortalecimiento del talento humano ecuatoriano.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Eliana Lucía Molina Lozada
**DIRECTORA DE DISEÑO DE POLÍTICA PÚBLICA DE FORTALECIMIENTO
DEL TALENTO HUMANO.**

Anexos:

- reseña487_becamaestrias_uoc.pdf
- modelo_declaración_responsable0547173001732655794.pdf
- convocatoria487_uoc.pdf
- formulario_de_postulación_senescyt0205794001732655795.doc

rv/cs

RESEÑA DE BECA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

N° de convocatoria:	2024-0487
Oferente	Universidad Oberta de Catalunya
Nombre de la oferta	Programa de Becas Universidad Oberta de Catalunya Segundo Semestre 2024-2025
Institución	Universidad Oberta de Catalunya
Tipo de beca	Formación
Nivel de Estudios	Maestría
Área de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Artes y Humanidades • Ciencias sociales, periodismo e información • Administración de empresas y derecho • Educación • Tecnologías de la información y la comunicación TIC • Ciencias naturales, matemáticas y estadística
Campo específico	<ul style="list-style-type: none"> • Humanidades • Idiomas • Arte • Ciencias sociales y del comportamiento • Periodismo e información • Derecho • Educación comercial y administración • Educación • Tecnologías de la información y la comunicación TIC • Medio ambiente
Modalidad de estudio	A distancia
Idioma	Español
País/ Ciudad de estudios	España
Tipo de Financiamiento	Parcial
Rubros de cobertura	<p>Beca del 45% en programas de maestría en modalidad virtual otorgada por la Universidad.</p> <p>Nota: El 55% restante deberá ser cubierto por el postulante El detalle de los precios de cada maestría se encuentra en las Bases de la Convocatoria adjunta.</p>
Grupo objetivo	Ciudadanía en general que cumpla con los requisitos establecidos dentro de la presente convocatoria y que desee cursar un programa de maestría a distancia.
Fecha máxima de postulación	19 de diciembre de 2024
Modalidad de selección	Preselección por la Secretaría
Duración de estudio	Depende del programa de estudios
Fechas de inicio del programa de estudios	Febrero – Marzo 2025
Descripción / Objetivos	Apoyar el fortalecimiento del talento humano ecuatoriano.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Haber sido preseleccionado por la SENESCYT para concurrir a las presentes becas y presentar la documentación solicitada por la UOC y por SENESCYT. Para cumplir con este requisito deberá postular de acuerdo a lo establecido en el presente documento y enviar los documentos requeridos por la UOC y por Senescyt al correo indicado, para que la Secretaría realice el proceso de preselección. Si cumple con todos los requisitos establecidos será preseleccionado/a por Senescyt y se remitirá el expediente a la UOC para que tome la decisión final de las personas beneficiarias.

	<ul style="list-style-type: none"> • Ser ecuatoriano o residente en Ecuador. Quedan excluidas de las presentes becas aquellas personas que ostenten la residencia legal en España, o posean la nacionalidad de alguno de los estados miembros de la Unión Europea, o de aquellos estados a los que se aplique el régimen comunitario. • No haber recibido otras becas académicas de la UOC en el mismo semestre, para cursar un programa del mismo nivel de estudios propuesto a esta convocatoria. Así como tampoco, haber recibido otras becas académicas de la UOC en semestres anteriores, para cursar este mismo programa. • Tener el título habilitante correspondiente de acuerdo al programa que está aplicando. (Licenciatura o Ingeniería, <u>no se aceptan títulos técnicos-tecnológicos</u>) • Poseer al menos competencias mínimas en manejo de internet. • Cumplir los requisitos legales de acceso y, en su caso, de admisión, a los estudios de máster universitario objeto de las becas en el momento de realizar la matrícula. • Cumplir con todos los documentos requeridos tanto por el oferente como por SENESCYT. • No tener aplicada una sanción disciplinaria en el expediente académico, durante todo el proceso de postulación y de resolución de la beca. • No tener aplicada una sanción por impago en el expediente académico, durante todo el proceso de postulación y de resolución de la beca.
<p>Documentación necesaria</p>	<p><u>REQUISITOS SOLICITADOS POR EL OFERENTE</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Completar el formulario de solicitud de Beca de la UOC en el siguiente enlace: https://www.uoc.edu/es/estudios/formularios/solicitud-beca-senescyt?origen=SENESCYT • Fotocopia del pasaporte (solamente es necesaria de la página de datos), en caso de no disponer de este documento, podrá presentar la fotocopia de la cédula de ciudadanía expedidos por la autoridad competente del país de origen o cédula de residente. • Fotocopia del Diploma Universitario Oficial de Tercer nivel, legalizado mediante la Apostilla de la Haya emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador (MREMH). Debe ser del título, NO se aceptan actas de grado. Para los casos en los cuales ya se haya graduado pero su título está en proceso de emisión, deberá adjuntar un certificado de la Universidad que indique este particular. No podrán aplicar aquellas personas que no se hayan graduado. Las personas candidatas que no logren apostillar el título hasta la fecha máxima de postulación, pueden sustituir provisionalmente la Apostilla mediante declaración responsable de la cual consta un modelo en el anexo [4] del documento de las bases legales. En este caso deberá presentar la copia del título y la declaración responsable llena y firmada. Modelo adjunto. • Fotocopia del récord académico del título de tercer nivel donde consten las asignaturas cursadas con la calificación obtenida. • Constancia del registro del título de tercer nivel en la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT); descargable del sistema SNIESE en el siguiente enlace: https://www.senescyt.gob.ec/web/quest/consultas • Currículum Vitae • Carta de motivación <p>Nota: Todos los documentos, en el caso que estén en un idioma diferente del español, o el inglés, deberán incluir, además, una Traducción Jurada.</p>

	<p><u>REQUISITOS GENERALES SOLICITADOS POR SENESCYT</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario de postulación según formato Senescyt. • Acreditar un buen rendimiento académico. Copia del récord académico suscrito por la autoridad competente, que acredite haber obtenido un promedio mínimo de 7.5/10 o su equivalente, correspondiente a los estudios cursados para obtener la titulación de licenciatura o ingeniería; o, Certificado de haberse encontrado dentro del 25% mejor puntuado de su promoción y copia del récord académico, suscritos por la autoridad competente; en donde acredite haber obtenido el promedio mínimo exigido por la institución para aprobar cada periodo académico, correspondiente a los estudios cursados para obtener la titulación habilitante. <u>(Este certificado aplica solo cuando su promedio sea inferior a 7.5/10 pero que a pesar de esto se encuentre dentro del 25% mejor puntuado).</u> No se aceptan actas de grado. <p>Acciones afirmativas: En caso que aplique:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pertenecer a un pueblo o nacionalidad ecuatoriana: Certificado de pertenecer a un pueblo o nacionalidad ecuatoriana emitido por Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, cuando el caso lo amerite. • En caso de tener discapacidad calificada por la entidad competente: Copia del certificado o carne de discapacidad emitido por la entidad correspondiente
<p>Mayor información</p>	<p>Se recomienda revisar detenidamente el siguiente documento adjunto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - BASES DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE MATRÍCULA DE MÁSTER UNIVERSITARIO PARA LOS ESTUDIANTES PRESELECCIONADOS POR SENESCYT PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL CURSO ACADÉMICO 2024-2025. <p>Cualquier inquietud puede comunicarse a: Senescyt Globo Común Email: globocomun@senescyt.gob.ec</p> <p>Para información sobre los programas ofertados por la Universidad Oberta de Catalunya: Universidad Oberta de Catalunya Email: Global_access@uoc.edu</p> <p>Mayor información sobre el programa de becas: https://www.uoc.edu/es/estudios/becas-ayudas/becas-senescyt-uoc</p> <p>Mayor información sobre los programas de estudios: https://estudios.uoc.edu/es/masters-universitarios</p> <p>Página web de la Universidad: https://www.uoc.edu/portal/es/index.html</p>
<p>Lugar de presentación de postulaciones</p>	<p>Las postulaciones se recibirán vía correo electrónico, las mismas deberán ser enviadas al mail: becascooperacion@gmail.com</p> <p>Presentar los documentos en formato PDF de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 documento PDF con los requisitos solicitados por el oferente: Deberá incluir copia del pasaporte o cédula, copia del título de tercer nivel con su respectiva apostilla (o

	<p>declaración responsable), copia del récord académico del título de tercer nivel, constancia del registro del título de tercer nivel en Senescyt, currículum vitae y carta de motivación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 documento PDF con los requisitos solicitados por la Senescyt: Deberá incluir el formulario de postulación y el récord académico o certificado de haberse encontrado dentro del 25% mejor puntuado de su promoción y copia del récord académico según sea su caso. <p>Asunto: Nombre completo y "SENESCYT20242"</p> <p><u>TODA POSTULACIÓN INCOMPLETA (SEA DOCUMENTACION DEL OFERENTE O DE SENESCYT) SE DESCARTARÁ Y NO PODRÁ CONTINUAR CON EL PROCESO, NO SE RECEPTE DOCUMENTACIÓN EXTEMPORÁNEA.</u></p>
<p>Consideraciones Especiales</p>	<p>Los beneficiarios de las becas que se convocan por estas bases quedan obligados a:</p> <ol style="list-style-type: none"> Destinar la beca a la finalidad para la que se concede, esto es, cursar el programa formativo escogido y matriculado para el cual se ha adjudicado la beca, sin que sea posible con posterioridad solicitar cambio de programa una vez concedida la beca, salvo que sea cancelado o que todas sus plazas disponibles hayan sido ya cubiertas, y abonar el importe de la matrícula que no se encuentre cubierto por la beca otorgada. Acreditar ante la UOC el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinen la concesión o disfrute de la beca. Acreditar ante la UOC el cumplimiento de los requisitos de acceso legales, y en su caso, de los criterios de admisión específicos al máster universitario objeto de la beca, en los plazos y procedimientos que determine la universidad. Los requisitos de admisión específicos al programa formativo becado deberán acreditarse antes de formalizar la matrícula, para garantizar que se tienen las competencias necesarias y el perfil requerido para cursar el máster universitario objeto de la beca. Por lo que respecta a los requisitos de acceso, deberán acreditarse en el plazo máximo de 30 días naturales, a contar desde la publicación de la adjudicación definitiva en el e-tablón de la sede electrónica de la UOC. Superar en un plazo máximo de seis [6] semestres académicos durante el período comprendido entre el segundo semestre del curso académico 2024-2025 y el primer semestre del curso académico 2027-2028 del programa formativo al que haya optado la persona beneficiaria de la beca. Mantener una calificación media, igual o superior, a cinco [5] puntos del expediente académico correspondiente al programa formativo becado. No agotar el número de convocatorias previstas en el régimen de permanencia de la UOC. Someterse a las actuaciones de comprobación precisas para verificar, en su caso, el cumplimiento y efectividad de las condiciones determinantes de la concesión de la beca. <p>El incumplimiento de alguna de estas obligaciones comportará la pérdida de la beca otorgada, así como la reclamación de la totalidad del importe de la matrícula del programa formativo seleccionado, salvo que la causa de incumplimiento sea la prevista en el apartado b). En ese</p>

caso, el incumplimiento comportará, además de la pérdida de la beca otorgada, el cierre del expediente académico y la anulación de la matrícula por incumplimiento de los requisitos de acceso al programa formativo correspondiente.

Adjudicación:

La adjudicación provisional de las becas se hará pública en el [e-tablón](#) de la sede electrónica de la UOC el 17 de enero de 2025 y en la página web de la [SENESCYT](#).

La adjudicación definitiva de las becas se hará pública en el [e-tablón](#) de la sede electrónica de la UOC el 22 de enero de 2025 y en la página web de [SENESCYT](#).

Se recomienda revisar el proceso para reconocimiento de títulos extranjeros. Mayor información puede encontrar en los siguientes enlaces:

<https://siau.senescyt.gob.ec/reconocimiento-general-de-titulos-del-extranjero/>

<https://www.gob.ec/senescyt/tramites/reconocimiento-general-titulos-extranjero>

Se recalca que Senescyt no tiene la competencia de reconocer a instituciones de educación superior del extranjero, su oficialidad depende del ente rector de la educación superior del país de origen de la IES.

La Secretaría no reconoce ningún título previo a la presentación del mismo, por lo cual todas las solicitudes deben ser sometidas a un análisis acorde a la normativa legal vigente al momento de su presentación. Por lo que, no es posible determinar con anticipación si un título será reconocido.

Los programas contenidos en la convocatoria corresponden a carreras ofertadas que deben ser analizadas si son de interés del postulante considerando la normativa aplicable. La titulación es una certificación que avala la culminación favorable de un programa o carrera, y su culminación depende exclusivamente del estudiante que lo cursa.